



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
18 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

31º período de sesiones

Copenhague, 7 a 18 de diciembre de 2009*

Tema 6 b) del programa provisional

Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Informe de la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

Nota de la secretaria**

Resumen

En el presente documento se informa sobre la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), que se celebró en Bangkok (Tailandia) del 24 al 26 de septiembre de 2009. El informe incluye un resumen de la situación de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA), presentado por la secretaria del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) durante la reunión, y un resumen de los debates celebrados sobre un enfoque para la evaluación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados y el apoyo necesario para ejecutar plenamente los PNA. También se resumen los debates celebrados entre el GEPMA y el FMAM y cinco de sus organismos en relación con la aplicación de los PNA en general y con el contenido de un taller de capacitación sobre la aplicación de los PNA previsto para octubre de 2009.

* Las fechas exactas dentro del período de reunión están pendientes de confirmación.

** Este documento se presentó después del plazo previsto debido a la fecha de celebración de la reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato	1–2	3
II. Resumen de la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.....	3–25	3
A. Deliberaciones.....	3–5	3
B. Situación de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación.....	6–11	4
C. Consideración de las actividades prioritarias del programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.....	12–22	5
D. Documentación de la ejecución de los programas nacionales de adaptación.....	23–24	7
E. Lecciones extraídas del proceso de los PNA.....	25	7
III. Avance con respecto a las actividades prioritarias que deben ejecutarse en 2008-2009 y las actividades prioritarias para 2010.....	26	8
Anexos		
I. Recomendaciones a los países menos adelantados en relación con la actualización de las prioridades de los programas nacionales de adaptación y la revisión de los proyectos y los perfiles de proyectos.....		9
II. Actualización de las actividades prioritarias del programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados en 2010.....		11
III. Proyecto de atribuciones para el examen de las experiencias extraídas de la aplicación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados, incluidas las relativas al acceso a los recursos financieros del Fondo para los Países Menos Adelantados.....		17
IV. Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados al 29 de octubre de 2009.....		21

I. Mandato

1. En su decisión 29/CP.7, la Conferencia de las Partes (CP) creó el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) para que asesorara sobre la preparación y la estrategia de aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA), y estableció su mandato. De conformidad con ese mandato, el GEPMA debe reunirse dos veces al año e informar de su labor al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).

2. En respuesta a la decisión 8/CP.13, el GEPMA elaboró, en su 13ª reunión, un programa de trabajo para 2008-2010¹, que el OSE examinó en su 28º período de sesiones. En su 30º período de sesiones, el OSE pidió al GEPMA que le mantuviera al corriente de las medidas que adoptara para llevar a efecto su programa de trabajo en el período 2008-2010².

II. Resumen de la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

A. Deliberaciones

3. La 16ª reunión del GEPMA se celebró en Bangkok (Tailandia) del 24 al 26 de septiembre de 2009.

4. En su decisión 8/CP.13, la CP dispuso que el GEPMA podría invitar a sus reuniones, cuando lo estimara necesario, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y a sus organismos. Además, en su 28º período de sesiones, el OSE alentó al GEPMA a que procurara asegurar la complementariedad de las actividades de su programa de trabajo con la labor conexas del FMAM, sus organismos y otras entidades pertinentes³. Con ese fin, representantes del FMAM y de cinco de sus organismos (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial) participaron en la 16ª reunión.

5. En la reunión, el GEPMA centró su labor en las siguientes cuestiones: el examen de la situación de la preparación y aplicación de los PNA (véase el capítulo II B); la consideración de las actividades prioritarias del programa de trabajo del GEPMA (véase el capítulo II C); el examen de la documentación relativa a la ejecución de los PNA (véase el capítulo II D); el examen de las lecciones extraídas del proceso de los PNA (véase el capítulo II E); y el examen de los avances realizados en la ejecución de las actividades prioritarias de su programa de trabajo para 2008-2010 y la determinación de las prioridades para 2010 (véase el capítulo III).

¹ FCCC/SBI/2008/6, anexo I.

² FCCC/SBI/2009/8, párr. 59.

³ FCCC/SBI/2008/8, párr. 47.

B. Situación de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación

6. En cuanto a la situación de la preparación de los PNA, al 30 de septiembre de 2009 se habían presentado a la secretaría 43 PNA, y el representante del FMAM informó de que 5 de los 48 países menos adelantados (PMA) que habían recibido financiación para preparar sus PNA todavía no los habían ultimado y presentado, pero que la preparación de la mayoría de ellos se encontraba en una etapa avanzada.

7. Con respecto a la situación de la aplicación de los PNA, el FMAM informó sobre los proyectos de los PNA que estaba examinando. Al 24 de septiembre de 2009, 9 proyectos, de Bangladesh, Bhután, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Eritrea, el Níger, Samoa y el Sudán, habían recibido la aprobación de la Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM y estaba previsto que al menos otros 12, de Benin, Djibouti, Gambia, Guinea, Lesotho, Malí, la República Democrática del Congo, Rwanda, Sierra Leona, Tuvalu, Vanuatu y Zambia, recibieran su aprobación antes de finales de 2009. Asimismo, 12 formularios de identificación de proyectos (FIP) (de Comoras, Guinea-Bissau, Haití, Kiribati, Liberia, Malawi, Malí, Maldivas, Mauritania, la República Democrática Popular Lao, Santo Tomé y Príncipe y el Yemen) han sido aprobados por la Funcionaria Ejecutiva Principal y el Consejo del FMAM y otros dos están pendientes de obtener el visto bueno de la Funcionaria Ejecutiva Principal y ser aprobados por el Consejo del FMAM.

8. Cinco países han presentado sus PNA y están preparando los FIP (Islas Salomón, Madagascar, Mozambique, República Centroafricana y Senegal), y cuatro aún tienen que empezar a preparar los FIP en cooperación con un organismo del FMAM (Afganistán, Etiopía, República Unida de Tanzania y Uganda).

9. Por lo que respecta a la distribución de los recursos comprometidos al 24 de septiembre de 2009, con cargo al Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) para los 33 proyectos aprobados, el FMAM informó de que el 67% de los proyectos se ejecutaría en África, el 30% en Asia y el 3% en el Pacífico y el Caribe. El 42% de los proyectos se refería al sector de la agricultura y la seguridad alimentaria, el 27% a la vulnerabilidad y la gestión de riesgos, el 24% a la ordenación de zonas costeras y el 6% a la gestión de los recursos hídricos.

10. Los siguientes organismos del FMAM están prestando apoyo a la ejecución de los proyectos relativos a los PNA: el PNUD (que apoya la ejecución de 21 proyectos de ese tipo), el Banco Mundial (4), el PNUMA (3), el FIDA (2), el Banco Africano de Desarrollo (1), y el PNUMA y el PNUD conjuntamente (1).

11. El representante del FMAM informó al GEPMA de que se había hecho un ajuste en el Fondo PMA en vista de los recursos disponibles. Hasta junio de 2009, las Partes que eran PMA podían acceder a un máximo de 3,6 millones de dólares de los EE.UU. del Fondo para financiar proyectos relativos a los PNA, mientras que ahora podían obtener hasta 5 millones de dólares. Por el momento no se habían dado instrucciones específicas para acceder a esos fondos adicionales cuando ya se hubieran obtenido los 3,6 millones del Fondo PMA. El representante señaló que las Partes que son PMA podrían presentar nuevas propuestas para acceder a esos fondos adicionales o, si aún estaban desarrollando su primer proyecto, podrían modificar sus solicitudes de financiación en consonancia.

C. Consideración de las actividades prioritarias del programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

1. Mayor apoyo a los países en la fase de preparación

12. El GEPMA examinó los progresos realizados por varios de los países que aún estaban preparando proyectos sobre los PNA y acordó seguir identificando y resolviendo los problemas a medida que fueran surgiendo. Se encomendó a miembros del GEPMA la tarea de seguir de cerca los casos concretos de Nepal, Timor-Leste y Angola para asegurarse de que los obstáculos que pudieran subsistir se eliminaran y de que los equipos encargados de los PNA recibieran material educativo para la realización de su trabajo. Se decidió crear y llevar un expediente sobre cada uno de estos casos.

2. Orientación a las Partes que son países menos adelantados para la revisión de sus proyectos y listas de proyectos

13. Como parte de su programa de trabajo, y en respuesta a una petición formulada por el OSE en su 29º período de sesiones⁴, el GEPMA ha elaborado un conjunto de recomendaciones sobre la forma en que las Partes que son PMA pueden actualizar las prioridades de sus PNA, lo que llevaría a revisiones de la lista de proyectos y los perfiles de proyectos. Esas recomendaciones figuran en el anexo I del presente informe. La información sobre la actualización de las prioridades de los PNA se presenta en un documento técnico⁵ preparado por el GEPMA para ofrecer orientación adicional a las Partes que son PMA sobre el diseño y la elaboración de estrategias de aplicación de los PNA. Ese documento técnico orientará a los equipos encargados de los PNA en la elaboración de una estrategia de aplicación, y de un conjunto de criterios clave y esferas de importancia que deberán tener en cuenta los PMA para reevaluar sus necesidades de adaptación a lo largo del tiempo. Las recomendaciones relativas a la actualización de los PNA figuran también en la guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación (en lo sucesivo, la guía detallada)⁶.

3. Ultimación y distribución de la guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación

14. En la reunión de evaluación de 2007 el GEPMA tomó nota de la petición de que elaborara orientaciones sobre la aplicación de los PNA, ayudara a los equipos encargados de los PNA a entender los requisitos de información al preparar las propuestas de proyectos para su financiación por el FMAM y otras fuentes y proporcionara respuestas fácilmente asequibles a las preguntas más frecuentes sobre los aspectos técnicos del desarrollo de proyectos. En respuesta a esa petición, en su 13ª reunión el GEPMA propuso elaborar una guía detallada para la aplicación de los PNA⁷.

15. En el 28º período de sesiones del OSE, el GEPMA distribuyó entre las Partes que eran PMA un cuestionario sobre la situación de la preparación de los PNA, de conformidad con su programa de trabajo. Durante la 14ª reunión del GEPMA, este y los representantes del FMAM discutieron los resultados del cuestionario y acordaron examinar la posibilidad de publicar una "guía rápida" sobre el acceso a la financiación del Fondo PMA⁸.

⁴ FCCC/SBI/2008/19, párr. 58.

⁵ http://unfccc.int/resource/docs/publications/ldc_tp2009.pdf.

⁶ CMNUCC. 2009. Guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación. Grupo de Expertos para los PMA, FMAM y sus organismos. Disponible en http://unfccc.int/resource/docs/publications/ldc_napa2009.pdf (en inglés).

⁷ FCCC/SBI/2008/6, párr. 13.

⁸ FCCC/SBI/2008/14, párrs. 11 y 25 a).

16. En su 16ª reunión, el GEPMA, en estrecha colaboración con el FMAM, decidió incorporar la guía rápida en la guía detallada y publicarlas como un único documento. Ello garantizaría que las Partes que fueran PMA recibieran una orientación coherente para la elaboración de los proyectos de los PNA, y facilitaría la colaboración entre los organismos del FMAM y el GEPMA/el FMAM para atender a las solicitudes de capacitación y apoyo técnico del OSE⁹. La guía detallada está disponible actualmente en inglés, y se está traduciendo al francés y al portugués. Se distribuyó a los participantes del primer taller de capacitación sobre la aplicación de los PNA, celebrado en la República Unida de Tanzania del 19 al 23 de octubre de 2009.

4. Capacitación sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación

17. El GEPMA examinó los planes relativos a la elaboración de un plan global de capacitación para que los expertos de los PMA pudieran diseñar PNA y llevarlos a la práctica de manera más eficaz. Entre octubre de 2009 y julio de 2010, está previsto celebrar una serie de talleres regionales de capacitación, que se organizarán con la ayuda de los centros y los expertos regionales y del personal de las oficinas regionales de los organismos del FMAM. El GEPMA examinó los materiales de capacitación preparados por un consultor y consideró las aportaciones y observaciones del FMAM y sus organismos. El material didáctico revisado y la guía detallada se emplearon en el primer taller de capacitación, que tuvo lugar en la República Unida de Tanzania en octubre de 2009.

18. Se invitó a 13 Partes que eran PMA a participar en el primer taller de capacitación. Asistieron un máximo de tres participantes de cada una de ellas. Los comentarios recibidos durante el taller y con posterioridad a este se emplearán para mejorar los talleres futuros. También está previsto llevar a cabo una evaluación de los talleres.

19. El resto de los talleres de capacitación se celebrarán en la primera mitad de 2010, siempre que se disponga de fondos. El GEPMA está consultando actualmente con los países de acogida para ultimar las fechas.

5. Divulgación sobre los programas nacionales de adaptación

20. El GEPMA lanzó varios productos de divulgación, entre ellos¹⁰:

a) Un folleto sobre asuntos relacionados con los PMA en el marco de la Convención (disponible en versión impresa y electrónica);

b) Un documento técnico titulado "Overview of preparation, design of implementation strategies and submission of revised project lists and profiles" (Panorama de la preparación, el diseño de estrategias de aplicación, y la presentación de listas y perfiles de proyectos revisados), que forma parte de la contribución del GEPMA a la labor del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (disponible en versión impresa y electrónica);

c) Una página web mejorada, titulada portal de los países menos adelantados;

d) Una lista de preguntas frecuentes (disponible en versión electrónica).

6. Apoyo necesario para la plena ejecución de los programas nacionales de adaptación

21. El GEPMA examinó un documento de trabajo sobre el apoyo necesario para la plena ejecución de los PNA. La información que figura en los PNA presentados a la secretaría, los documentos de proyectos para la ejecución de los PNA presentados al FMAM y otra

⁹ FCCC/SBI/2008/19, párr. 57.

¹⁰ Estos recursos electrónicos están disponibles en el portal de los países menos adelantados, en www.unfccc.int/ldc.

información pertinente disponible al 24 de septiembre de 2009 se emplearon para evaluar el tipo y la cantidad de apoyo necesario para la plena ejecución de los PNA. En el documento se analizaban las necesidades de tecnología y capacidad científica, humana e institucional local para hacer posible la plena ejecución de los PNA. El GEPMA decidió ultimar y difundir el documento durante el 30º período de sesiones del OSE y el 15º período de sesiones de la CP.

7. Enfoque para la evaluación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados, en particular el proceso de los programas nacionales de adaptación

22. El GEPMA tomó nota de los mandatos para la evaluación del proceso de los PNA, el acceso al Fondo PMA y la aplicación del programa de trabajo en favor de los PMA¹¹. Como parte de las actividades de su programa de trabajo relativas a la elaboración de un documento de enfoque para la evaluación del proceso de los PNA y la ejecución de estos, el GEPMA estudió la posibilidad de elaborar ese documento y el proyecto de atribuciones para la realización de diversas evaluaciones de modo que el OSE los pudiera examinar en su 31º período de sesiones. En el anexo III figura el proyecto de atribuciones.

D. Documentación de la ejecución de los programas nacionales de adaptación

23. El GEPMA tomó nota de los diversos esfuerzos realizados para ejecutar los PNA, además de los proyectos que se están desarrollando en el marco del FMAM y/o el Fondo PMA. Entre los programas que están llevando a cabo actividades señaladas en los PNA en países menos adelantados figuran el Programa Piloto de Resiliencia al Cambio Climático del Banco Mundial, el Programa de adaptación en África del PNUD, financiado por el Gobierno del Japón, la Alianza mundial contra el cambio climático de la Unión Europea, programas bilaterales y programas nacionales. El GEPMA estudió la necesidad de reunir información exacta sobre determinados aspectos de los PNA que se están abordando al margen del FMAM y/o del Fondo PMA, y de incorporar esa información a los datos reunidos y analizados por el FMAM en relación con la ejecución de los PNA.

24. El GEPMA optó por ponerse en contacto con los programas y los organismos pertinentes para pedirles información sobre la forma en que están contribuyendo a la ejecución de los PNA. El GEPMA seguirá realizando encuestas entre los organismos de las Naciones Unidas para reunir esa información.

E. Lecciones extraídas del proceso de los PNA

25. Durante los debates con el FMAM y sus organismos se señaló que el proceso de los PNA podía aportar muchas lecciones útiles en materia de adaptación. También se señaló que los talleres regionales de capacitación brindaban la oportunidad de extraer más experiencias y lecciones de los expertos de las Partes que eran PMA. El GEPMA decidió intensificar los esfuerzos para captar esas lecciones y buenas prácticas y publicar en 2010 un documento donde aparecieran reflejadas. El GEPMA colaborará con el FMAM, sus organismos y otros interesados durante la elaboración de dicho documento.

¹¹ Decisión 5/CP.14, párrs. 4, 5 y 10.

III. Avance con respecto a las actividades prioritarias que deben ejecutarse en 2008-2009 y las actividades prioritarias para 2010

26. Atendiendo a una petición formulada por el OSE en su 28º período de sesiones¹², el GEPMA estudió qué actividades de su programa de trabajo para 2008-2010 debían ser prioritarias. En el anexo I del documento FCCC/SBI/2008/14 figura una lista de las actividades prioritarias. En su 16ª reunión, el GEPMA examinó los progresos registrados en la aplicación de su programa de trabajo y elaboró una lista de actividades adicionales que deberían realizarse en 2010. Esa lista figura en el anexo II del presente documento.

¹² FCCC/SBI/2008/8, párr. 50.

Anexo I

Recomendaciones a los países menos adelantados en relación con la actualización de las prioridades de los programas nacionales de adaptación y la revisión de los proyectos y los perfiles de proyectos

1. Los principales pasos en la elaboración de los programas nacionales de adaptación (PNA) figuran en las directrices anotadas para la preparación de los programas nacionales de adaptación¹, elaboradas por el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), e incluyen orientaciones para el examen periódico de los riesgos y el establecimiento de prioridades en las actividades. Dado que ya ha transcurrido algún tiempo desde que se elaboraron los primeros PNA, el GEPMA ha señalado los siguientes motivos para actualizarlos o revisarlos:

a) Pueden haberse llevado a cabo actividades prioritarias de los PNA con cooperación técnica y financiación bilateral o de otras fuentes, por lo que quizás haya que revisar las prioridades restantes para las que se solicitaría financiación del Fondo para los Países Menos Adelantados;

b) En los casos en los que se haya facilitado escasa información sobre los costos y los detalles de la aplicación, las Partes que son países menos adelantados (PMA) podrían decidir proporcionar una información de costos revisada y/o información adicional sobre los perfiles de los proyectos;

c) En algunos casos pueden haberse detectado nuevos riesgos y vulnerabilidades y, por tanto, podría resultar necesario revisar el orden de prioridades urgentes e inmediatas en los PNA, especialmente cuando estos se hayan ultimado un año antes o más;

d) Podría ser necesario incorporar las lecciones extraídas de la aplicación de los PNA por otros PMA;

e) Podría ser necesario atender necesidades adicionales de información para adecuarse a las nuevas directrices sobre la elaboración de proyectos. Por ejemplo, las actuales directrices exigen que, para presentar la información, se utilice el formulario de identificación de proyectos (FIP) en vez de la ventanilla de financiación para la elaboración de proyectos que se empleó para elaborar algunos de los primeros PNA;

f) Podría ser necesario introducir modificaciones sencillas en los PNA, por ejemplo en detalles del cálculo revisado de los costos de los proyectos, por disponerse de nueva información. Podría añadirse información para facilitar la preparación de los FIP. Algunas Partes podrían optar por explicar cómo podría integrarse una actividad de proyecto importante en los planes sectoriales.

2. El GEPMA propone que las Partes que son PMA apliquen el proceso y los sencillos pasos que se indican a continuación al revisar sus PNA:

a) **Examinar el PNA e identificar el motivo y el punto de partida de la actualización.** Las Partes que son PMA podrían examinar sus PNA y decidir si se justifica una actualización en razón de los motivos expuestos en el párrafo 1. Las Partes interesadas

¹ http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/ldc/application/pdf/annguide.pdf.

en actualizar o revisar sus PNA deberían establecer un punto de partida para dicha actualización.

b) **Volver a reunir a un grupo directivo integrado por múltiples interesados para que examine las actualizaciones.** Es probable que la mayoría de los países vuelvan a reunir a un grupo directivo encargado de los PNA para que recopile información actualizada sobre los riesgos y el estado de aplicación de las prioridades actuales de los PNA. Este grupo volverá a examinar las prioridades y elaborará una nueva lista de actividades prioritarias y perfiles actualizados de los proyectos, según proceda. Posteriormente elaborará una estrategia de ejecución revisada.

c) **Aprobar los PNA revisados y presentar la actualización a la secretaría.** Una vez realizadas las actualizaciones pertinentes, será necesario que las autoridades nacionales competentes, como un comité nacional de coordinación del cambio climático, aprueben esa versión oficialmente. Una vez aprobado el PNA actualizado, la entidad de enlace nacional lo presentará a la secretaría, indicando claramente la naturaleza de la actualización en una carta de envío. Esta carta y el documento con la actualización se incluirán en el PNA en forma de adición.

d) **Procesar la actualización.** Al recibir la actualización, la secretaría actualizará la información publicada en el sitio web de la Convención Marco e informará al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos de que se ha presentado una actualización. A continuación actualizará la base de datos en línea de los proyectos de los PNA para incluir la información actualizada.

e) **Analizar los PNA.** El GEPMA analizará la información presentada por las Partes en sus PNA y por conducto de las bases de datos de los proyectos ya ejecutados y las posteriores actualizaciones, y presentará al Órgano Subsidiario de Ejecución un informe al respecto que sirva de orientación para los futuros debates de las Partes sobre los progresos realizados con el programa de los PNA.

Anexo II

Actualización de las actividades prioritarias del programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados en 2010

<i>Actividad^a</i>	<i>Progresos realizados</i>	<i>Medidas nuevas o restantes identificadas durante la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados</i>
Intensificar los esfuerzos para apoyar a los países menos adelantados (PMA) con necesidades especiales a preparar y aplicar los programas nacionales de adaptación (PNA).	Actividad en curso. Se ha prestado apoyo mediante el examen de los proyectos de PNA, el suministro de material educativo y la realización de sondeos para detectar problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se asignarán casos a los miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) para asegurarse de que los obstáculos detectados sean eliminados. • Se creará y mantendrá un expediente de esos casos. • El GEPMA evaluará la necesidad de sesiones de capacitación especiales para los países restantes a fin de prestarles apoyo en la elaboración de sus PNA.
Seguir apoyando la preparación y aplicación de PNA mediante la elaboración de un documento técnico sobre la preparación de los PNA y la elaboración de estrategias de aplicación.	Se elaboró el documento técnico y se distribuyó a las Partes que eran PMA durante el 30º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en junio de 2009.	Se divulgarán lo antes posible las traducciones al francés y al portugués de los pasos para la presentación de los PNA revisados que figuran en la guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación (en lo sucesivo, la guía detallada) ^b .
Preparar y distribuir una guía detallada sobre la aplicación de los PNA.	Se ultimó la guía detallada y se publicó en versión impresa y electrónica.	La guía detallada se está traduciendo actualmente al francés y al portugués y se distribuirá próximamente.

<i>Actividad^d</i>	<i>Progresos realizados</i>	<i>Medidas nuevas o restantes identificadas durante la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados</i>
Organizar actividades de capacitación sobre la elaboración de estrategias de aplicación y preparación de proyectos de los PNA sobre la base de la información que figura en la guía detallada.	Está previsto celebrar el primero de cinco talleres regionales para PMA africanos anglófonos en octubre de 2009, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), sus organismos y los centros de excelencia regionales.	<ul style="list-style-type: none"> • A principios de 2010 se celebrarán, si se dispone de los fondos necesarios para ello, otros cuatro talleres regionales para PMA africanos francófonos, PMA de habla portuguesa y PMA de Asia y el Pacífico. • Es necesario diseñar una plantilla que permita recabar información sobre las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas y otro tipo de información pertinente para la evaluación del programa de trabajo en favor de los PMA y su utilización durante los talleres de capacitación.
Realizar una encuesta entre las Partes que son PMA, los organismos de las Naciones Unidas y otros actores pertinentes para reunir información sobre la situación de la aplicación de los PNA.	Actividad en curso. Se están realizando encuestas entre las Partes que son PMA, los organismos de las Naciones Unidas y otros actores pertinentes para reunir información sobre los PNA.	<ul style="list-style-type: none"> • Las encuestas a las Partes que son PMA están en curso. • Deben reunirse más datos sobre los progresos realizados en las Partes que son PMA, en relación con las prioridades de los PNA, por los proyectos y las actividades pertinentes (Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), proyectos financiados por el FMAM, actividades financiadas por los países y actividades de otros proyectos y programas pertinentes).
Realizar actividades de fomento de la capacidad y de divulgación, como solicitaron las Partes que son PMA en la reunión de evaluación de 2007 y en las encuestas.	Actividad en curso. Talleres, actividades de capacitación y otras formas de apoyo.	Actividad en curso. El GEPMA seguirá respondiendo a las peticiones específicas de las Partes que son PMA.

<i>Actividad^d</i>	<i>Progresos realizados</i>	<i>Medidas nuevas o restantes identificadas durante la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados</i>
Resumir los aspectos fundamentales de los PNA con miras a identificar las principales vulnerabilidades, opciones de adaptación por sector y oportunidades de sinergia regional, y para ofrecer pruebas de la armonización e integración de las actividades de los PNA con las prioridades y los planes de desarrollo nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicó un folleto sobre asuntos relacionados con los PMA en el marco de la Convención y se distribuyó en el 30º período de sesiones del OSE, en junio de 2009^e. • Distintas publicaciones, entre ellas la guía detallada, incluyen resúmenes de las principales vulnerabilidades. • El portal de los países menos adelantados contiene material de divulgación. 	Síntesis continua de los PNA a medida que se van presentando.
Realizar actividades para promover la sinergia durante la aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Múltiples interacciones con los demás organismos y organizaciones relacionados con la ejecución de los PNA, entre ellos el Programa Mundial de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, a fin de promover sinergias y ejecutar proyectos a nivel nacional y/o local. • Se ha incorporado a los talleres de capacitación sobre la ejecución de los PNA el intercambio de experiencias a nivel regional. 	Actividad en curso. Hay que continuar con las actividades y ampliarlas.
Catalizar la labor de las organizaciones de las Naciones Unidas y de los organismos bilaterales y multilaterales en apoyo de la aplicación de los PNA y del programa de trabajo del GEPMA.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha colaborado con el FMAM y con sus organismos para elaborar una guía rápida sobre el acceso a la financiación del Fondo PMA, que se incorporó a la guía detallada. • Contribución y participación del FMAM y sus organismos en los talleres de capacitación sobre la ejecución de los PNA. 	Actividad en curso. Hay que continuar con las actividades y ampliarlas.

<i>Actividad^d</i>	<i>Progresos realizados</i>	<i>Medidas nuevas o restantes identificadas durante la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados</i>
Concienciación sobre el proceso de los PNA con miras a fomentar la adaptación y alentar la aplicación efectiva de los PNA.	<ul style="list-style-type: none"> • El sitio web de los PMA se amplió y pasó a llamarse portal de los países menos adelantados. Contiene información detallada sobre los perfiles de los proyectos y los proyectos de los PNA, así como información sobre la ejecución de los PNA. • Se elaboró, y se distribuyó durante el 30º período de sesiones del OSE, en junio de 2009, un documento técnico titulado "Overview of preparation, design of implementation strategies and submission of revised project lists and profiles" (Panorama de la preparación, el diseño de estrategias de aplicación y la presentación de listas y perfiles de proyectos revisados), que forma parte de la contribución del GEPMA a la labor del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. • Se celebraron actos paralelos sobre el GEPMA y/o los PNA en cada uno de los períodos de sesiones del OSE para presentar el estado de preparación y ejecución de los PNA y para que las Partes que eran PMA presentaran sus PNA ya ultimados. 	<ul style="list-style-type: none"> • El portal de los países menos adelantados deberá ampliarse para incluir información sobre la ejecución de los PNA con financiación del Fondo PMA y de otras fuentes, además de actualizaciones de los proyectos en vías de ejecución. • Deberán elaborarse materiales para los equipos nacionales de los PNA.
Elaborar un documento de enfoque sobre la recopilación de información para evaluar la eficacia del programa de los PNA y los proyectos de los PNA en los planos nacional e internacional.	Se elaboró un documento de enfoque que se discutió durante la 16ª reunión del GEPMA. También se elaboró el proyecto de atribuciones a fin de incluir otros mandatos para la evaluación y/o el examen del programa de trabajo en favor de los PMA y el Fondo PMA. En el anexo III figura el proyecto de atribuciones.	El GEPMA debe alentar a las Partes que son PMA a que presenten información lo antes posible en 2010 (el plazo fijado por la Conferencia de las Partes (CP) en su 14º período de sesiones fue el 17 de agosto de 2010) ^d , a fin de que el GEPMA pueda examinar esa información en su 17ª reunión.

<i>Actividad^d</i>	<i>Progresos realizados</i>	<i>Medidas nuevas o restantes identificadas durante la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados</i>
Estimar (en un informe) el apoyo que se necesita para ejecutar plenamente los PNA, incluidos los costos, el fomento de la capacidad, la tecnología y los acuerdos institucionales.	El informe se ha completado. Contiene una estimación del apoyo necesario para ejecutar plenamente los PNA e incluye información sobre las necesidades adicionales de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • El informe se presentó durante un acto celebrado en paralelo con la continuación del séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención, que se celebró en Barcelona (España) en noviembre de 2009. • El informe se distribuirá durante el 31º período de sesiones del OSE y el 15º período de sesiones de la CP, que se celebrarán en Copenhague (Dinamarca) en diciembre de 2009.
Responder a las peticiones formuladas por las Partes que son PMA.	Actividad en curso. El GEPMA sigue respondiendo a las solicitudes de información y apoyo técnico de las Partes que son PMA.	Actividad en curso. Se continuará con las actividades.
Contribuir al examen decenal, por las Naciones Unidas, de la Declaración de Bruselas y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 dependiente de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.	Actividad nueva.	El GEPMA deberá reunir información sobre los avances registrados en relación con cuestiones relativas a los PMA en el marco de la Convención al aplicar el programa de trabajo en favor de los PMA, y presentar esa información a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2010.

<i>Actividad^a</i>	<i>Progresos realizados</i>	<i>Medidas nuevas o restantes identificadas durante la 16ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados</i>
Contribuir a la labor de facilitación de la ejecución de los elementos restantes del programa de trabajo en favor de los PMA llevada a cabo por el FMAM ^e	Actividad nueva.	El GEPMA colaborará con el FMAM para estudiar un posible enfoque que permita apoyar la realización de las actividades señaladas en los PNA y la ejecución de otros elementos del programa de trabajo en favor de los PMA identificados en la decisión 5/CP.7 (además de la elaboración y la ejecución de los PNA).

^a Resumidas a partir del documento FCCC/SBI/2008/6, anexo I.

^b CMNUCC. 2009. Guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación. Grupo de Expertos para los PMA, FMAM y sus organismos. Disponible en http://unfccc.int/resource/docs/publications/ldc_napa2009.pdf (en inglés).

^c http://unfccc.int/resource/docs/publications/ldc_brochure2009.pdf.

^d Decisión 5/CP.14, párr. 4.

^e Decisión 5/CP.14, párr. 2.

Anexo III

Proyecto de atribuciones para el examen de las experiencias extraídas de la aplicación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados, incluidas las relativas al acceso a los recursos financieros del Fondo para los Países Menos Adelantados

I. Mandato

1. En su decisión 5.CP/14, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que preparara un informe de síntesis sobre el proceso de los programas nacionales de adaptación (PNA), incluidas la preparación y la aplicación, teniendo en cuenta la información del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos, la información presentada por las Partes y las organizaciones pertinentes, a más tardar el 17 de agosto de 2010, sobre la preparación y aplicación de los PNA, los informes del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y otras fuentes de información pertinentes, para que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) lo estudiara en su 33º período de sesiones.

2. En esa misma decisión, la CP pidió al OSE que examinara, en su 33º período de sesiones, las experiencias extraídas de la aplicación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados (PMA), incluidas las relativas al acceso a los recursos financieros del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA).

3. Como parte de las actividades prioritarias de su programa de trabajo para 2008-2010¹, el GEPMA deberá elaborar un documento de enfoque sobre la recopilación de información para evaluar la eficacia del programa de los PNA y los proyectos de los PNA en los planos nacional e internacional. El GEPMA decidió incluir en ese documento información y análisis que pudieran contribuir a la labor llevada a cabo por el OSE en relación con las cuestiones mencionadas en los párrafos 1 y 2 *supra*.

II. Objetivos

4. El examen de la aplicación del programa de trabajo en favor de los PMA, que incluirá el proceso de los PNA, el Fondo PMA y otros elementos incluidos en el capítulo I *supra*, tiene los siguientes objetivos:

a) Evaluar la eficacia del programa de los PNA con respecto a los objetivos y metas declarados;

b) Evaluar la eficacia de los proyectos de los PNA para atender a las necesidades de adaptación de los PMA, y su aplicación a nivel nacional y mundial;

c) Reunir información sobre los progresos realizados, y las experiencias extraídas, en la elaboración y aplicación de los PNA, entre otras cosas por lo que respecta al acceso a los recursos financieros del Fondo PMA;

¹ FCCC/SBI/2008/14, anexo I.

d) Reunir información sobre las experiencias extraídas de la aplicación del programa de trabajo en favor de los PMA;

e) Determinar las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas para ver la forma de mejorar la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA, y en particular la aplicación de los PNA, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades adicionales.

III. Anteriores exámenes de los programas nacionales de adaptación y el Fondo para los Países Manos Adelantados realizados por el Grupo de Expertos para los países menos adelantados y el Órgano Subsidiario de Ejecución

5. En cada uno de sus informes al OSE, el GEPMA ofrece una actualización de los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA y, en particular, en la aplicación de los PNA.

6. El GEPMA organizó una reunión de evaluación en septiembre de 2007² como parte de un importante esfuerzo para evaluar los avances registrados en la elaboración y la aplicación de los PNA. En esa reunión se detectaron las siguientes necesidades para la elaboración y la aplicación de los PNA: equipos y contratación, fortalecimiento institucional, apoyo en materia de idiomas, apoyo y coordinación y diseño de proyectos. Las experiencias, prácticas óptimas y lecciones aprendidas de los equipos encargados de los PNA figuran en el documento técnico sobre la preparación, el diseño de estrategias de aplicación y la presentación de listas y perfiles de proyectos revisados publicado recientemente³. En el documento se vinculan los pasos del proceso de elaboración de los PNA con las necesidades y preocupaciones de las Partes que son PMA y se proponen posibles mejoras.

IV. Reunión de datos: fuentes y necesidades adicionales

7. El examen del programa de los PNA podría incluir la reunión de información a partir de las siguientes fuentes: los PNA presentados, los documentos prioritarios sobre actividades de los PNA sometidos al FMAM para acceder a los recursos del Fondo PMA⁴, las decisiones pertinentes de la CP, los informes del GEPMA, los documentos técnicos, los documentos de trabajo del GEPMA sobre la elaboración y aplicación de los PNA, los informes presentados a la CP por el FMAM y los documentos pertinentes del Consejo del FMAM, las encuestas realizadas por el GEPMA a las Partes que son PMA sobre la elaboración y aplicación de sus PNA⁵, la información sobre la elaboración y aplicación de los PNA que presentarán las Partes y las organizaciones pertinentes el 17 de agosto de 2010 a más tardar⁶, y otros informes pertinentes.

² FCCC/SBI/2007/32.

³ http://unfccc.int/resource/docs/publications/ldc_tp2009.pdf.

⁴ Estos documentos aparecen publicados en el sitio web del FMAM y entre ellos se incluyen los formularios de identificación de proyectos, las subvenciones para la preparación de proyectos y los documentos de proyecto elaborados para su aprobación por la Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM.

⁵ Las encuestas se iniciaron en el 28º periodo de sesiones del OSE y aún continúan.

⁶ Decisión 5/CP.14.

V. Estudios monográficos

8. Podría encargarse la realización de completos estudios monográficos de los países a fin de reunir información detallada que ayudara a realizar el examen del proceso de los PNA y el programa de trabajo en favor de los PMA.

9. También, o como segunda opción, podría crearse un perfil de todos los países a partir de la información obtenida de las encuestas realizadas en los años anteriores y la información presentada por las Partes y las organizaciones pertinentes. Por lo que respecta a la presentación de la información mencionada en el párrafo 1 *supra*, el GEPMA invita a las Partes que son PMA a que comuniquen sus opiniones de forma estructurada, ordenando la información en función de los objetivos del examen que figuran en el capítulo II.

VI. Análisis de los datos

10. Al examinar el programa de los PNA habría que analizar la información disponible para abordar resultados tales como los beneficios de la adaptación, el acceso a financiación, en particular a los recursos financieros del Fondo PMA, la mitigación del riesgo, y la capacidad de integrar los PNA en los planes nacionales.

VII. Calendario y resultados previstos

11. Los resultados de los exámenes del GEPMA se someterán a la consideración del OSE en su 33º período de sesiones, en el informe que le presentará el GEPMA. En dicho informe se resumirán los progresos registrados, la eficacia de la aplicación del programa en favor de los PMA y las deficiencias detectadas al abordar las necesidades prioritarias de los PMA. En el informe también podrían incluirse:

a) Una evaluación de la forma en que se han definido las necesidades urgentes e inmediatas de adaptación;

b) Una determinación de las necesidades y las deficiencias y una evaluación de los factores externos e internos, y de las limitaciones, que influyen en la eficacia de la aplicación del programa de los PNA, así como de las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas, las oportunidades futuras, los obstáculos y desafíos, y las áreas que podrían mejorarse;

c) Los resultados y efectos clave;

d) Detalles sobre la sostenibilidad del programa de trabajo en favor de los PMA, en particular de la aplicación de los PNA y del grado de participación local, subnacional, nacional y mundial;

e) Un examen de los documentos pertinentes elaborados para el cuarto examen del mecanismo financiero de la Convención.

Calendario de trabajo propuesto

<i>Fecha</i>	<i>Período de sesiones o reunión</i>	<i>Actividad</i>
Diciembre de 2009	31º período de sesiones del OSE	Aprobación del mandato para el examen del programa de trabajo en favor de los PMA durante el 33º período de sesiones del OSE
Marzo/abril de 2010	17ª reunión del GEPMA	Balance de los progresos realizados en la preparación del examen
Junio de 2010	32º período de sesiones del OSE	Informe del GEPMA sobre los progresos realizados en la preparación del examen
17 de agosto de 2010	No se aplica	Plazo límite para que las Partes y las organizaciones pertinentes presenten a la secretaría la información sobre la elaboración y la aplicación de los PNA
Septiembre/octubre de 2010	18ª reunión del GEPMA	Balance de los progresos realizados en la preparación del examen
Diciembre de 2010	33º período de sesiones del OSE y 16º período de sesiones de la CP	Examen del programa de trabajo en favor de los PMA, y en particular del programa de los PNA, y recomendaciones de la CP sobre la base de las conclusiones del examen

Siglas: CP = Conferencia de las Partes, PMA = países menos adelantados, GEPMA = Grupo de Expertos para los países menos adelantados, OSE = Órgano Subsidiario de Ejecución, PNA = programa nacional de adaptación.

Anexo IV

Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados al 29 de octubre de 2009

Sr. Mirza Shawkat Ali	Bangladesh
Sr. Ibila Djibril	Benin
Sr. Adérito Manuel Fernandes Santana	Santo Tomé y Príncipe
Sr. Pa Ousman Jarju	Gambia
Sr. Benjamin Karmorh	Liberia
Sr. Erwin Künzi	Austria
Sra. Beth Lavender	Canadá
Sr. Fred Machulu Onduri	Uganda
Sr. Russell Nari	Vanuatu
Sr. Ali Lishan	Maldivas
Sr. Batu Krishna Uprety	Nepal
Sr. Jan Verhagen	Países Bajos
